I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000009

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

REGISTRADO
Por Orden del Contralor General de la República
ART. 93 LEY 10695
31 ENE. 2012

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
18 ENE. 2012
JEFE DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
CONTROL DE UNIDADES
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

Cerrillos, 10 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0111/2012; el Ordinario N°400/022/2012 del Director de Administración y Finanzas; fotocopias de las Ordenes de Compra OCN°19 y OCN°18, ambos de la Empresa Abastible; del correo electrónico de la Empresa Abastible; de la empresa lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don **FERNANDO CELIS MENDOZA**, cédula de identidad N°13.917.800-9, funcionario a Contrata del Escalafón Administrativo Grado 16º de la Planta Municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados en el Ordinario N°400/022/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web
Secretaría Municipal